

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1047** VENTURCAP, F.C.R.E., S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, anteriormente denominada "Venturcap, S.C.R., S.A.", ha acordado por unanimidad reducir el capital en la suma de un millón quinientos ochenta y siete mil trescientos euros (1.587.300,00€), para restituirla a los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de sesenta y dos mil setecientos euros (62.700,00€).

Asimismo se informa a los Acreedores de su derecho de Oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, y establecido en el artículo 334 de la Ley de sociedades de Capital.

Barcelona, 16 de marzo de 2026.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Albert Ferrer Ruiz.

ID: A260012504-1